Ministerio de Defensa Nacional
Comité de Evaluación
****

Nº 25/12.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 07:30 horas del día 18 de junio de 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA**

Secretario

2. **Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA**

Miembros

3. **Cnel DEM CARLOS DANIEL MELGAREJO A.**
4. **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.**
5. **TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO**
6. **Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE**
7. **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS**
8. **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO**
9. **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 35/12. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 19 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
FERRETERÍA EL DORADO	Cotiza un monto total de Gs.: 8.181.250
SMAR S.R.L.	Cotiza un monto total de Gs.: 9.222.000
LM DISTRIBUIDORA	Cotiza un monto total de Gs.: 13.031.050

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	FERRETERÍA EL DORADO	SMAR S.R.L.	LM DISTRIBUIDORA
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas al 5% durante 60 (sesenta) días	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Ítem	Código del Catálogo	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	Ferretería El Dorado	Smar S.R.L.	LM DISTRIBUIDORA
1	31191501-001	Unidad	Unidad	10	Lija para madera de 100	Cumple	Cumple	Cumple
2	31191501-001	Unidad	Unidad	10	Lija para madera de 180	Cumple	Cumple	Cumple
3	31191501-001	Unidad	Unidad	10	Lija para madera de 220	Cumple	Cumple	Cumple
4	30171506-001	Metros lineal	Metros lineal	50	Contramarco moldurado de 5 cm de ancho	Cumple	Cumple	Cumple
5	30171507-001	Unidad	Unidad	4	Marco de madera para puerta 0,80 x 2,10 mts	Cumple	Cumple	Cumple
6	30171504-001	Unidad	Unidad	3	Puerta de madera 0,80 x 2,10 mts	Cumple	Cumple	Cumple
7	11111501-001	M3	M3	2	Arena lavada	Cumple	Cumple	Cumple
8	30131704-005	M2	M2	25	Piso cerámico	Cumple	Cumple	Cumple

9	30131704-001	M2	M2	50	Azulejo blanco de 15 x 15	Cumple	Cumple	Cumple
10	30111601-001	Unidad	bolsa	10	Cemento blanco en bolsa de 1 kg	Cumple	Cumple	Cumple
11	30131701-001	M2	M2	30	Piso de baldosa tipo veredita, color amarillo	Cumple	Cumple	Cumple
12	30131701-001	M2	M2	15	Piso de baldosa tipo veredita, color negro	Cumple	Cumple	Cumple
13	30131702-001	M2	M2	15	Piso baldosa tipo granito pulido, varios colores	Cumple	Cumple	Cumple
14	30131704-002	M2	M2	10	Piso cerámico layota	Cumple	Cumple	Cumple
15	30151505-001	Unidad	Rollo	4	Membrana asfáltica de 4 mm de espesor con aluminio en rollo de 10 mts x 1,10 mts	Cumple	Cumple	Cumple
16	30131704-006	M2	M2	30	Piso baldosa de canto rodado granítico	Cumple	Cumple	Cumple
17	30103604-002	Unidad	Unidad	5	Madera terciada de 10 mm de 1,20 x 2,20 mts	Cumple	Cumple	Cumple
18	30111601-002	Unidad	bolsa	20	Bolsa de cemento portland de 50 kg	Cumple	Cumple	Cumple

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3.1. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 30 de fecha 04 de junio de 2012, se llamó a prórroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 35 de fecha 11 de junio de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.-***

Que las ofertas presentadas por las firmas FERRETERÍA EL DORADO, SMAR S.R.L. y LM DISTRIBUIDORA, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que la firma **FERRETERÍA EL DORADO**, presenta la oferta evaluada como la más baja y conveniente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Item	Detalles	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada al CDP
1	Lija para madera de 100	10	10
2	Lija para madera de 180	10	10
3	Lija para madera de 220	10	10
4	Contramarco moldurado de 5 cm de ancho	50	31
5	Marco de madera para puerta 0,80 x 2,10 mts	4	3
6	Puerta de madera 0,80 x 2,10 mts	3	3
7	Arena lavada	2	2
8	Piso cerámico	25	20
9	Azulejo blanco de 15 x 15	50	40
10	Cemento blanco en bolsa de 1 kg	10	10
11	Piso de baldosa tipo veredita, color amarillo	30	25
12	Piso de baldosa tipo veredita, color negro	15	10
13	Piso baldosa tipo granito pulido, varios colores	15	10
14	Piso cerámico layota	10	10
15	Membrana asfáltica de 4 mm de espesor con aluminio en rollo de 10 mts x 1,10 mts	4	4
16	Piso baldosa de canto rodado granítico	30	25
17	Madera terciada de 10 mm de 1,20 x 2,20 mts	5	5
18	Bolsa de cemento portland de 50 kg	20	20

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: FERRETERÍA EL DORADO por un monto total de Gs. 6.939.350.- (Guaraníes seis millones novecientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta) IVA incluido.-

Siendo la 09:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA
Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación

CARLOS DANIEL MELGAREJO ALMADA
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro Comité Evaluación

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int – Miembro Comité Evaluación

ISIDRO JAVIER MORA E.
Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación

Lic. CAROLINA ZARACHÓ BOGADO
Funcionaria – Miembro Comité Evaluación

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario – Miembro Comité Evaluación